

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia: 05001 31 03 03 **006 1999 00179** 00

Asunto: Incorpora y pone en conocimiento escrito de objeción a

la rendición de cuentas presentadas por el secuestre.

Incorpora y pone en conocimiento. Requiere al Secuestre saliente.

Auto 049 UV

Dentro del término procesal oportuno, la parte actora presenta escrito en el que señala objetar en su integridad la rendición de cuentas presentada por el secuestre saliente, Dr. Raúl Alberto Barrera Arroyave.

En consecuencia, conforme al inciso final del art. 500 del C.G. del P., previo a darse trámite al respectivo tramite incidental (numeral 3º del art. 500 *Ibídem*), **SE REQUIERE** al citado auxiliar de la justicia, señor RAÚL ALBERTO BARRERA ARROYAVE, para que dentro del terminó improrrogable de cinco (05) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, complemente, aclare o adicione la rendición de cuentas presentada a este Despacho el 17 de enero pasado (fl. 208 C. 01), atendiendo los reparos señalados por la actora (fl. 212 a 215 C. 02).

De otro lado, se incorporan al expediente oficios donde consta la notificaciones enviadas al secuestre designado por auto 29 de enero de 2020 (fl. 209 C. 02), GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. y al auxiliar de la justicia relevado RAÚL ALBERTO BARRERA ARROYAVE (fl. 224 a 229 C. 09).

Igualmente, se incorpora y pone en conocimiento escrito allegado por el señor MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, en su calidad de representante legal de, en el que informa aceptar el cargo de secuestre dentro del proceso de la referencia (fl. 216 a 223 C. 01).

Así las cosas, se requiere al señor RAÚL ALBERTO BARRERA ARROYAVE para que proceda a rendir informe de su gestión en los términos anteriormente señalados y entregar el inmueble dejado a su cargo al nuevo auxiliar de la justicia GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

## **NOTIFÍQUESE**

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTI	FICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCI	ÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la focha so notificó	por ESTADO No el auto anterior.
En la fecha se notifico	poi Estado No el auto anterior.
Medellín,	de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
	aritza Hernández Ibarra
IVI	Secretario